|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.1** | **Documento C18/70-S** |
|  | **8 de marzo de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (GTC-CMSI) |
| Informe sobre los resultados de las reunionesdel GT-CMSI celebradas desde la PP-14 |

|  |
| --- |
| ResumenEn el presente informe se resumen los resultados principales de las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la CMSI (GT-CMSI) celebradas desde la última Conferencia de Plenipotenciarios de 2014.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar nota** del informe.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias[*Resolución 1332 del Consejo*](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0127/es) *(modificada en 2016)* |

# 1 Introducción

1.1 El GT-CMSI se creó en 2002 ([Resolución 1196](http://www.itu.int/md/S02-CL-C-0081/es)). La Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 (PP‑14) refrendó los trabajos pertinentes que la UIT ya había llevado a cabo y/o llevaría a cabo para poner en práctica los resultados de la CMSI, bajo la égida del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI (GTC-CMSI) y el Grupo Especial de la CMSI. La PP-14 también reconoció que el GT‑CMSI había demostrado ser un mecanismo eficaz para facilitar las contribuciones de los Estados Miembros relativas a la función de la UIT en la puesta en práctica de los resultados de la CMSI.

1.2 Se revisó la Resolución 1332 en 2016 ([Resolución 1332 del Consejo (modificada en 2016)](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0127/es)) y se resolvió utilizar el marco de la CMSI como el fundamento mediante el cual la UIT contribuiría a la consecución de la Agenda 2030, ateniéndose al mandato de la UIT y a los recursos atribuidos en el Plan Financiero y el Presupuesto bienal, habida cuenta de la Matriz CMSI-ODS elaborada por los organismos de las Naciones Unidas, canalizando el trabajo a través del GT-CMSI. Además, el mandato del GT-CMSI, anexo a la [Resolución 1332 del Consejo (modificada en 2016)](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0127/es) se modificó para incorporar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la monitorización y evaluación anual de las acciones tomadas por la UIT relativas a la implementación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

1.3 El GT-CMSI está abierto a todos los Estados Miembros y Miembros de Sector de la UIT y está presidido por el Prof. Dr. Vladimir Minkin (Federación de Rusia). Los vicepresidentes del Grupo son: Sra. Janet Umutesi (Rwanda), Sra. Clarisa Estol (Argentina), Sr. Mansour Al-Qurashi (Arabia Saudita), Sra. Nermine El Saadany (Egipto), Sr. Cai Guolei (China) y Sr. Ghislain de Salins (Francia).

# 2 Actividades del GT-CMSI

2.1 Desde la PP-14, el GT-CMSI facilita las aportaciones de los miembros en relación con la puesta en práctica por la UIT de los resultados pertinentes de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, organizando reuniones regulares, y enviando cartas circulares y cuestionarios, o recurriendo a otros métodos de información.

2.2 El GT-CMSI celebró siete reuniones y examinó más de 140 documentos. En el presente documento se recapitulan las actividades más importantes del Grupo.

a) Resumen de los principales resultados de la [26ª reunión](https://www.itu.int/md/S15-WSIS26-C/es) del GT-CMSI; celebrada los días 29 y 30 de enero de 2015, incluida la quinta reunión del Grupo Especializado sobre cuestiones de política pública internacionales relacionadas con Internet (Documento [WG-WSIS-26/23](https://www.itu.int/md/S15-WSIS26-C-0023/es)).

b) Resumen de los principales resultados de la [27ª reunión](https://www.itu.int/md/S15-WSIS27-C/es) del GT-CMSI; celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2015 (Documento [WG-WSIS-27/23](https://www.itu.int/md/S15-WSIS27-C-0023/es)).

c) Resumen de los principales resultados de la [28ª reunión](https://www.itu.int/md/S16-WSIS28-C/es) del GT-CMSI; celebrada los días 18 y 19 de febrero de 2016 (Documento [WG-WSIS-28/22](https://www.itu.int/md/S16-WSIS28-C-0022/es)).

d) Resumen de los principales resultados de la [29ª reunión](https://www.itu.int/md/S16-WSIS29-C/es) del GT-CMSI; celebrada los días 12 y 13 de octubre de 2016 (Documento [WG-WSIS-29/18](https://www.itu.int/md/S16-WSIS29-C-0018/es)).

e) Resumen de los principales resultados de la [30ª reunión](https://www.itu.int/md/S17-WSIS30-C/es) del GT-CMSI; celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2017 (Documento [WG-WSIS-30/17](https://www.itu.int/md/S17-WSIS30-C-0017/es)).

f) Resumen de los principales resultados de la [31ª reunión](https://www.itu.int/md/S17-WSIS31-C/es) del GT-CMSI; celebrada los días 19 y 20 de septiembre de 2017 (Documento [WG-WSIS-31/19](https://www.itu.int/md/S17-WSIS31-C-0019/es)).

g) Resumen de los principales resultados de la [32ª reunión](https://www.itu.int/md/S14-WSIS23-C-0017/es) del GT-CMSI; celebrada los días 24 y 25 de enero de 2018 (Documento [WG-WSIS-32/19](https://www.itu.int/md/S18-WSIS32-C-0019/es)).

2.3 Los resultados del GT-CMSI se presentaron en cada sesión del Consejo, y se proporcionaron orientaciones sustanciales que facilitaron el proceso de toma de decisiones, como se indica a continuación. El Consejo ha hecho suyas más de 150 recomendaciones desde la PP-14.

a) El Consejo de 2015 tomó nota del Informe del GT-CMSI (Documento [C15/8-E](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0008/es)), refrendó sus recomendaciones y aprobó la Resolución 1332 (modificada en 2015) – Función de la UIT en la aplicación de los resultados de la CMSI en la 8ª sesión plenaria (Documento [C15/110-E](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0110/es)).

b) El Consejo de 2016 tomó nota del Informe del GT-CMSI (Documento [C16/8](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0008/es)), refrendó sus recomendaciones y modificó la Resolución 1332 (modificada en 2016) – Función de la UIT en la aplicación de los resultados de la CMSI, habida cuenta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Documento [C16/127](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0127/es)).

c) El Consejo de 2017 tomó nota del Informe del GT-CMSI (Documento [C17/8](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0008/es)), refrendó sus recomendaciones, sometió a consideración el informe completo en el que se detallan las actividades, acciones y compromisos de la Unión en el contexto de la aplicación de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Documento [C17/47](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0047/es)), preparado con comentarios del GT-CMSI.

2.4 El GT-CMSI siguió examinando las contribuciones de los miembros sobre la aplicación de los resultados pertinentes de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por la UIT, a través de cartas circulares, cuestionarios y otros métodos que consideró oportunos. A continuación se presentan algunos de los ejemplos de consultas realizadas por la UIT siguiendo las orientaciones del GT-CMSI:

a) Foro de la CMSI 2015, 2016, 2017 y 2018: Proceso de consultas abiertas sobre los aspectos temáticos y el nuevo formato innovador.

b) Presentación de informes acerca de la base de datos sobre el inventario de la CMSI, selección de proyectos para los Premios para proyectos de la CMSI y llamamiento para el informe sobre el inventario de la CMSI en [2015](http://www.itu.int/net4/wsis/forum/2015/Content/doc/reports/wsisstocktaking-report-2015.pdf), [2016](http://handle.itu.int/11.1002/pub/80dd7836-en), [2017](http://handle.itu.int/11.1002/pub/80f3623e-en) y 2018, presentación de Éxitos de [2015](https://www.itu.int/net4/wsis/forum/2015/Content/doc/reports/wsisstocktaking-successstories-2015.pdf), [2016](https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/opb/pol/S-POL-WSIS.SUCC_STORIES-2016-PDF-E.pdf), [2017](https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/opb/pol/S-POL-WSIS.SUCC_STORIES-2017-PDF-E.pdf) e [Informes Regionales sobre el inventario de la CMSI 2016-2017](http://www.itu.int/net4/wsis/stocktakingp/en/About/Reports).

c) Contribución del Consejo de la UIT al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF) 2017, 2018.

2.5 El GT-CMSI siguió supervisando y evaluando anualmente las medidas emprendidas por la UIT con respecto a la aplicación de los resultados de la CMSI. El Secretario General y los Directores de las Oficinas de la UIT han informado periódicamente al GT-CMSI y al Consejo sobre la labor realizada para aplicar las decisiones con arreglo a la[Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/ITUPP14_RESOLUTION_140.pdf). La Secretaría ha presentado en esas reuniones más de 100 documentos que figuran en los resúmenes de las reuniones disponibles en la [página web del GT-CMSI](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Pages/default.aspx).

2.6 **El Grupo tomó nota con satisfacción de todos los documentos de los Miembros y de la Secretaría y formuló las siguientes observaciones y recomendaciones:**

a) Se alentó a los miembros a promover, mediante sus propias redes, la importancia de la aplicación de los resultados de la CMSI, en particular del Foro de la CMSI, y a participar, al más alto nivel posible, en el proceso preparatorio del Foro 2015.

b) Se invitó a los miembros a dar información sobre sus actividades a través del inventario de la CMSI, los Premios a proyectos CMSI, la organización de actividades en el Foro de la CMSI, incluidos talleres por países, talleres temáticos, exposiciones, así como a participar en los diálogos de alto nivel, el Café Mundial, las reuniones de coordinación de Líneas de Acción, la sección Asociaciones, la sección Innovación e Incubación.

c) En el sitio web podrán consultarse los nombres de los miembros del grupo de expertos para los Premios a proyectos CMSI.

d) El Grupo expresó su agradecimiento por toda la información proporcionada por la Secretaría y acordó recomendar a los Estados Miembros que redoblen los esfuerzos para promover las TIC y el proceso de la CMSI en el marco de la Agenda para el Desarrollo después de 2015.

e) Se valoró la función y la labor de la UIT en el proceso de examen general de la CMSI por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se elogió el éxito del evento de alto nivel coordinado de la UIT CMSI+10 y su Proceso Preparatorio Multipartito, en particular el compromiso de todas las partes interesadas en el proceso y la coordinación con otros facilitadores de las Líneas de Acción.

f) Se valoraron mucho los esfuerzos desplegados por el Secretario General, el Vicesecretario General y los Directores, así como por la Secretaría en el marco del examen general de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

g) La UIT cumplió todos los mandatos establecidos en la Resolución 1334 (Consejo, 2015) y, a este respecto, se recomienda al Consejo la supresión de dicha Resolución 1334.

h) Se reiteró que debía utilizarse, en la medida de lo posible, el marco de Líneas de Acción de la CMSI para evaluar, analizar e indicar los efectos de las TIC en los ODS.

i) Teniendo en cuenta las sinergias entre las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS, no se recomendó crear un seguimiento diferente para los ODS en el marco de la UIT; ambos procesos deberían considerarse conjuntamente a nivel de gobernanza y a nivel operacional.

j) Si bien el Grupo tomó nota de la declaración de la Junta de Jefes Ejecutivos en la que se reconocía que el Foro de la CMSI era un foro clave en el que abordar la función de las TIC como manera de aplicar objetivos y metas para el desarrollo, se reiteró que en el examen general de la Asamblea General de las Naciones Unidas se reconoció que el Foro de la CMSI era una plataforma en la que se han entablado debates y se han intercambiado prácticas óptimas para que todas las partes interesadas aplicaran los resultados de la Cumbre Mundial, y que debía seguir celebrándose anualmente.

k) El Grupo elogió la iniciativa de los Directores de las Oficinas consistente en iniciar la primera correspondencia de sus actividades con los ODS y recomendó que se presentaran versiones actualizadas para que los miembros pudieran examinarlas en los respectivos Grupos Asesores en el marco de la CMSI. Se observó que era necesario seguir estudiando este asunto con el fin de aclarar el camino a seguir y crear consenso. La UIT debería centrarse en la experiencia que tiene en las TIC y cooperar con otros organismos de las Naciones Unidas.

l) Se recomendó que en la reunión de 2016 del Consejo se encargara al Secretario General, en estrecha colaboración con los Directores de las Oficinas, que velara por que la UIT contribuyese adecuadamente en el seguimiento y examen globales del proceso de los ODS, y prestara especial atención al mecanismo global de seguimiento y examen de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, previsto en la [Resolución A/RES/70/1](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S) de la Asamblea General y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 67 del Documento de resultados del examen general de la Asamblea General de las Naciones Unidas ([Resolución A/RES/70/125 de la AGNU](https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/125)).

m) Las actividades de cada Sector y de la Secretaría General en el contexto de la CMSI y los ODS deberían llevarse a cabo respetando los mandatos otorgados respectivamente por los miembros de la UIT, teniendo presente que en la Agenda 2030 no se habían previsto mandatos nuevos para los organismos de las Naciones Unidas.

n) Se pidió a la Secretaría que preparase más información sobre la relación existente entre Conectar 2020 y las Líneas de Acción de la CMSI para la consecución de los ODS.

o) ElGrupo examinó la propuesta de la Federación de Rusia ([WG-WSIS-28/09](http://www.itu.int/md/S16-WSIS28-C-0009/es)) sobre la posible celebración de un evento de alto nivel CMSI+15 como versión extendida del Foro de la CMSI 2021(22) para abordar la aplicación del proceso de la CMSI y los ODS, y la preparación de una contribución destinada al Foro Político de Alto Nivel 2023 en la que se respeten las modalidades establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. No se llegó a acuerdo alguno respecto de la propuesta. El Grupo agradeció a la Federación de Rusia ([WG-WSIS-28/09](http://www.itu.int/md/S16-WSIS28-C-0009/es)), a los Estados Unidos de América ([WG-WSIS-28/10](http://www.itu.int/md/S16-WSIS28-C-0010/es)) y a Australia ([WG-WSIS-28/11](http://www.itu.int/md/S16-WSIS28-C-0011/es)) sus propuestas de seguir modificando la [Resolución 1332 del Consejo (modificada en 2016)](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0127/es) basándose en los resultados del examen general de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ([Resoluciones A/RES/70/1](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S) y [A/RES/70/125 de la AGNU](https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/125)), e invitó a los autores de las contribuciones y a otros miembros del Grupo a que tuvieran en cuenta esas propuestas y los debates que tuvieron lugar en la 28ª reunión para la preparación de la reunión de 2016 del Consejo. El Grupo invitó a los autores de esas contribuciones y a otras partes interesadas a celebrar consultas antes de la reunión de 2016 del Consejo para coordinar las propuestas en la medida de lo posible.

p) **Foro de la CMSI**:

i) A la luz de los resultados del examen general de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Foro de la CMSI debería seguir reuniéndose anualmente. Se reiteró que el Foro debía continuar centrándose en las Líneas de Acción de la CMSI y seguir siendo una importante plataforma para el intercambio de prácticas idóneas.

ii) Se agradeció la adición de un hackatón a los foros de la CMSI, y se alentó a los miembros de la UIT a indicar universidades y comunidades de jóvenes codificadores para que participasen en el hackatón.

iii) Se pidió a la Secretaría que mejorase la descripción del Documento sobre los resultados del Foro de la CMSI, a fin de no dar la impresión de que el Foro de la CMSI era un órgano de negociación y decisión.

iv) Se invitó a la Secretaría a estudiar posibilidades para aumentar el plurilingüismo en el Foro de la CMSI y se alentó a los miembros de la UIT y a otras partes interesadas a contribuir financieramente o mediante trueques a los costes de interpretación y traducción.

v) Se apreciaron los resultados del Foro de la CMSI de 2017, en particular se consideró muy útil la clara relación entre las sesiones y las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS, y también un buen ejemplo para la CMDT en lo relativo a la forma de orientar a los participantes a vincular las TIC con los ODS utilizando o creando matrices o gráficos similares.

vi) El Foro de la CMSI de 2017 se consideró una buena plataforma para el intercambio de conocimientos y prácticas idóneas y para forjar alianzas. La Secretaría solicitó que los detalles del Foro de la CMSI de 2017 figurasen en el documento informativo WG‑WSIS‑31/8.

vii) Se instó a la Secretaría a seguir reforzando los vínculos entre las actividades del Foro de la CMSI y los ODS.

viii) Se pidió a la Secretaría que aumentase la comunicación sobre la manera en que las partes interesadas podían someter sus solicitudes de talleres a través del formulario oficial del Foro de la CMSI. Quizá se necesite una nota explicativa para las nuevas partes interesadas ya que quizá no esté claro actualmente.

ix) Se pidió a la Secretaría que en los preparativos para el Foro de la CMSI tuviese en cuenta los resultados de los Foros de desarrollo regionales anuales de la UIT sobre las TIC para los eventos relacionados con la aplicación de la CMSI y el desarrollo sostenible.

x) Si bien se agradecieron todos los esfuerzos realizados por la Secretaría de la CMSI para garantizar un nivel de accesibilidad apropiado en el Foro 2016 de la CMSI, se subrayó que la accesibilidad debe seguir siendo una prioridad de los preparativos para el Foro 2017 de la CMSI. Se invitó a los miembros a contribuir financieramente al contenido de esa labor. También se alentó a incorporar a las personas con discapacidad y necesidades especiales siempre que fuera posible en los preparativos y en la participación en el Foro de la CMSI.

xi) Se alentó a las partes interesadas a contribuir al esfuerzo financiero de organización del Foro de la CMSI, habida cuenta de los paquetes de asociación propuestos por la Secretaría.

xii) Foro de la CMSI 2018: Se alentó a los miembros de la UIT a:

• asistir y participar en el Foro de la CMSI de 2018, previsto para los días 19-23 de marzo, titulado previsiblemente "Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con miras a la construcción de unas sociedades de la información y el conocimiento que propicien la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", al nivel más alto posible, contribuyendo a la vía de alto nivel, con el fin de destacar el papel esencial que desempeñan las TIC/Líneas de Acción de las CMSI para el cumplimiento de los ODS;

• participar activamente en el orden del día y el programa del evento a través del proceso de consultas abiertas, antes del 30 de enero de 2018;

• identificar universidades y grupos de jóvenes programadores a participar en el hackatón "Programar contra el hambre" que tendrá lugar durante el Foro de la CMSI de 2018 y, en la medida de lo posible, patrocinar su participación en el hackatón;

• contribuir a financiar la organización del foro, teniendo en cuenta los lotes de asociación propuestos por la Secretaría.

xiii) Los miembros apreciaron todos los esfuerzos realizados y la información recibida para los preparativos del Foro de la CMSI de 2018.

xiv) Se solicitó a la Secretaría:

• colaborar estrechamente con las Oficinas Regionales de la UIT con el fin de recabar contribuciones para el proceso de consultas abiertas del Foro de la CMSI de 2018, el inventario de la CMSI y los Premios de la CMSI;

• informar sobre las actividades de la UIT en el Foro de la CMSI, en particular cómo las actividades de la UIT ayudan a implementar las Líneas de Acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

• organizar una sesión informativa en la PP-18 como parte de la Agenda y el Programa del Foro de la CMSI de 2018;

• preparar la celebración de los 15 años de aplicación del Plan de Acción de Ginebra durante el Foro de la CMSI de 2018;

• presentar los resultados del Foro de la CMSI de 2018 al Foro Político de Alto Nivel de 2018;

• estudiar la posibilidad de ofrecer interpretación en los seis idiomas de las Naciones Unidas en las diversas sesiones. Se propuso además que se procediera a traducir las páginas web del Foro de la CMSI, en particular, la información y el formulario de inscripción, la información y el formulario de Premio de la CMSI, la página principal del Foro de la CMSI, la página Acerca de, la página del concurso de fotografía y la página del proceso de consultas abiertas;

• colaborar estrechamente con las Oficinas Regionales de la UIT en la creación de la agenda y el programa del Foro de la CMSI de 2018;

• informar sobre las actividades de la UIT en el Foro de la CMSI, en particular sobre cómo las actividades de la UIT ayudan a implementar las Líneas de Acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

q) **Contribución de la UIT al Informe sobre la aplicación de los resultados de la CMSI**:

i) Se consideró que ese tipo de documento era muy útil para recoger los mayores esfuerzos de la UIT en el contexto de la CMSI. Se pidió a la Secretaría que reflejase mejor el impacto y la orientación a los resultados de las actividades en futuros informes.

ii) Se observó que en el Informe se presentaban varias actividades realizadas en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, lo cual consolidaba el enfoque Una ONU.

iii) Se valoraron los esfuerzos desplegados por la Secretaría para racionalizar el Informe anual de la UIT para evitar la duplicación de tareas.

iv) Se instó a la Secretaría a reforzar la sección sobre la aplicación regional de los resultados de la CMSI, destacando los trabajos realizados en colaboración con las oficinas regionales/zonales, las organizaciones regionales de telecomunicaciones pertinentes y las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas.

v) Es fundamental utilizar la terminología acordada en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

vi) Se alentó a los miembros de la UIT a participar en la reunión presencial de consultas abiertas del 26 de febrero, con el fin de asegurarse de que el Foro de la CMSI se ajusta a las necesidades de todas las partes interesadas de la CMSI.

vii) Los documentos que presente la Secretaría al Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI deberían estar disponibles al menos 30 días antes de la reunión.

viii) Se invitó a todas las partes interesadas a participar en el proceso de inventario y de los Premios de la CMSI con el fin de alimentar la base de datos e informar sobre proyectos relacionados con las TIC que se aplican en todo el mundo.

ix) En la sección del Informe sobre el Foro de la CMSI, se pidió a la Secretaría que presentase un desglose de los participantes en el Foro de la CMSI por tipo de interesado y por regiones.

x) Además, el Grupo propuso lo siguiente a la reunión de 2017 del Consejo:

• tomar nota con satisfacción de la versión final del informe de 2016 sobre la contribución de la UIT a la aplicación de los resultados de la CMSI, las hojas de ruta actualizadas de la UIT para las Líneas de Acción C2, C5 y C6, y la herramienta en línea sobre el vínculo entre los trabajos de la UIT en materia de ODS, la Agenda Conectar 2020 y las Líneas de Acción de la CMSI, que permite informar sobre la contribución de la UIT a la aplicación de la CMSI, los ODS y Conectar 2020;

• recomendar que la Secretaría:

– incorporase en el Informe anual de contribución de la UIT a la aplicación de los resultados de la CMSI las actividades y los proyectos realizados en respuesta a los resultados previstos de las actividades de la UIT, conforme a las hojas de ruta de la UIT para las Líneas de Acción C2, C5 y C6 de la CMSI;

– consignase en el Informe anual cifras concretas para la evaluación de las metas y los objetivos de Conectar 2020.

r) **Líneas de Acción y Matriz ODS de la CMSI**:

i) Se debería reforzar la aplicación y el seguimiento de las Líneas de Acción y Matriz ODS de la CMSI (Matriz CMSI-ODS) a través de actividades de la UIT en estrecha colaboración con todos los organismos interesados de las Naciones Unidas, con miras a contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

ii) El Grupo tomó nota de las acciones de seguimiento de los organismos de las Naciones Unidas sobre la Matriz CMSI-ODS, y alentó a la Secretaría a seguir trabajando en estrecha colaboración con los organismos competentes de las Naciones Unidas.

iii) Se pidió a la Secretaría que explorase posibilidades de visualizar el enlace con la Agenda Conectar 2020 de la UIT.

iv) El Grupo recomendó que la Secretaría aumentase los esfuerzos para vincular la Matriz CMSI-ODS desarrollada por los organismos de las Naciones Unidas con el ejercicio en curso del inventario y los Premios de la CMSI, pidiendo la validación de relaciones propuestas por organismos de las Naciones Unidas y transformando simultáneamente la Matriz CMSI-ODS en una herramienta de orientación basada en hechos y actualizada periódicamente (es decir después del Foro Político de Alto Nivel (HLPF) de las Naciones Unidas 19, 23 y 27).

v) La Matriz CMSI-ODS se consideró un documento y una guía útiles al considerar la relación entre la CMSI, en particular, las TIC y los ODS.

vi) Los miembros apreciaron las acciones ulteriores y la ejecución de la Matriz CMSI-ODS.

vii) Se instó a la Secretaría a seguir reforzando la aplicación efectiva en el terreno y evolucionar hacia una legislación basada en datos empíricos.

s) **Inventario de la CMSI**:

i) Los informes regionales fueron acogidos con satisfacción porque son útiles para obtener una visión general de las acciones realizadas en la región y añadirlos a la base de datos del inventario.

ii) Se subrayó que en el futuro debían utilizarse mejor los mecanismos de coordinación regional. Se alentó a las partes interesadas a contribuir con sus proyectos al mecanismo de inventario a escala regional.

iii) Se tomó nota de la mejora de las funcionalidades de la base de datos del inventario de la CMSI y, en particular, el impacto de las acciones señaladas sobre los ODS pertinentes, lo cual facilitó la armonización de los procesos de la CMSI y los ODS.

iv) Se apreció la oferta de interfaces incorporables. Se instó a los miembros de la UIT a compartir prácticas idóneas en el inventario de la CMSI, destacando la relación entre las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS antes del 9 de febrero de 2018.

v) Se pidió a la Secretaría que:

• incluyera los resultados de las iniciativas regionales en el informe sobre el inventario de la CMSI;

• investigara mecanismos para analizar la incidencia de los proyectos comunicados a la base de datos del inventario de la CMSI;

• reforzara las comunicaciones e hiciera más interactiva la plataforma del inventario, lo que alentaría a las partes interesadas a participar activamente y utilizar mejor los diversos servicios y productos facilitados;

• organizara talleres en el Foro de la CMSI de 2018 sobre el proceso de inventario de la CMSI y que presentara un resumen para la próxima reunión del GT-CMSI.

t) **Premios CMSI**:

i) Se alentó a los miembros a presentar sus proyectos al concurso para ofrecerles la oportunidad de determinar prácticas idóneas y compartir conocimientos a escala mundial. La presentación de los proyectos a las respectivas Líneas de Acción mostrará claramente la contribución del proyecto para alcanzar los ODS.

ii) Se pidió a la Secretaría que siguiese colaborando sobre esta actividad con organismos de las Naciones Unidas. Se instó a los Miembros a designar proyectos, antes del 2 de enero de 2018, para los Premios de la CMSI de 2018, que otorgan el reconocimiento internacional de los proyectos que destacan la relación entre las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS.

iii) Los miembros agradecieron la presentación de más de 600 proyectos para el concurso de los Premios de la CMSI de 2018.

iv) Se alentó a los miembros a promover la participación de los actores en el proceso de votación.

v) Se pidió a la Secretaría que desplegara esfuerzos adicionales para organizar una sesión especial para los antiguos ganadores y campeones de los Premios de la CMSI durante el Foro de 2018.

u) **Hojas de ruta de la CMSI para las Líneas de Acción C2, C5 y C6**:

i) Aunque se agradecieron los esfuerzos iniciales desplegados por la Secretaría al preparar una hoja de ruta de las actividades de la UIT relacionadas con los ODS (Anexo 1 al Documento WG/28/12), se pidió a la Secretaría que actualizase el documento y lo presentase a la reunión de 2016 del Consejo teniendo en cuenta el carácter transversal de las Líneas de Acción de la CMSI, su vinculación con los ODS y las recomendaciones formuladas por los Estados Miembros. Dicha hoja de ruta debería preparase de manera armonizada, coordinada y coherente para evitar la duplicación de esfuerzos.

ii) El Grupo tomó nota del documento y concluyó que debía ser examinado por grupos asesores durante sus debates sobre la contribución de los Sectores a la aplicación de las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS.

iii) Se pidió a la Secretaría que actualizase las hojas de ruta teniendo en cuenta los resultados de la CMDT-17 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

iv) Se solicitó a la Secretaría armonizar las hojas de ruta con los Planes Estratégico y Operacional presentes y futuros de la Unión.

v) **Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información**: Se pidió a la Secretaría que proporcionara un documento sobre las actividades de UNGIS con información actualizada y las acciones previstas para la próxima reunión del GT-CMSI.

w) **Fondo Fiduciario para la CMSI**: El Grupo agradeció las contribuciones presentadas por las partes interesadas en 2015, 2016, 2017 y 2018 y les alentó a estudiar la posibilidad de contribuir al Fondo Fiduciario para la CMSI para futuros Foros de la CMSI.

x) **Actividades regionales para la aplicación de la CMSI**:

i) Se pidió a la Secretaría que preparase una propuesta para reforzar, a través de las oficinas regionales/zonales y de otras organizaciones regionales de telecomunicaciones pertinentes, la coordinación regional con las Comisiones Económicas Regionales y los Grupos Regionales de Desarrollo de las Naciones Unidas, así como todos los organismos de Naciones Unidas (en particular los que actúan de facilitadores de Líneas de Acción de la CMSI), en el marco del proceso de aplicación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de:

• avanzar la armonización de los procesos de la CMSI y los ODS;

• reforzar la implantación de las TIC para los ODS, mediante el planteamiento *Unidos en la acción de las Naciones Unidas*;

• planificar marcos de asistencia al desarrollo de las Naciones Unidas, ejecutar proyectos multipartitos e interorganismos, reforzar la participación regional en el Foro de la CMSI, los Premios de la CMSI y el inventario de la CMSI.

ii) Se invitó a los miembros a participar en los eventos regionales organizados por la UIT y organizaciones regionales sobre la CMSI y los ODS.

y) Se pidió a la Secretaría que examinara, en el contexto de las Líneas de Acción de la CMSI y de los ODS, el potencial de transformación digital de la economía.

z) Se pidió a la Secretaría que solicitara presentar información sobre las actividades concretas de la UIT en pro de los ODS y las Líneas de Acción de la CMSI para ayudar a los miembros a elaborar los proyectos de plan estratégico y financiero.

aa) Se pidió a la Secretaría que en estas actividades tomara en consideración los resultados de la CMDT-17.

bb) **Alianza sobre la medición de las TIC para el Desarrollo:**

i) Los indicadores de TIC incluidos en las estadísticas de la UIT son idénticos a los incluidos en los ODS. Se instó a los Estados Miembros a hacer públicos esos datos relativos a indicadores que se recopilan a escala nacional. Algunos Estados Miembros manifestaron que las medidas previstas en la Resolución 8 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT se tuvieran en cuenta al comparar el índice de desarrollo de las TIC de 2018, habida cuenta de la viabilidad y pertinencia de los indicadores.

ii) Los miembros recomendaron que la Secretaría colaborase con organizaciones regionales de telecomunicaciones y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas para mejorar la disponibilidad de datos, especialmente los que ya se utilizan en el Índice de Desarrollo de las TIC incluidos en el Informe Medición de la Sociedad de la Información (MSI).

iii) Se pidió a la Secretaría que:

• volviese a incluir la cesta de precios de las TIC (IPB) y los estudios sobre asequibilidad de las TIC en el informe MSI de 2018 y en los ulteriores informes MSI, dada la importancia para la formulación de políticas en los países;

• siguiese contribuyendo a los trabajos sobre medición de la economía digital con arreglo al mandato de la UIT.

# 3 Actividades de la UIT relativas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

3.1 La reunión de 2016 del Consejo decidió utilizar el marco de la CMSI como el fundamento mediante el cual la UIT contribuiría a la consecución de la Agenda 2030, ateniéndose al mandato de la UIT y a los recursos atribuidos en el Plan Financiero y el Presupuesto bienal, habida cuenta de la Matriz CMSI-ODS elaborada por los organismos de las Naciones Unidas, canalizando el trabajo a través del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI.

3.2 Las contribuciones de los Estados Miembros comprendían dos documentos de la Federación de Rusia ([WG-WSIS-29/17](https://www.itu.int/md/S17-WSIS29-C-0017/en) y [WG-WSIS-30/13](https://www.itu.int/md/S17-WSIS29-C-0013/en)) sobre la contribución de la UIT al Foro Político de Alto Nivel (HLPF) del ECOSOC sobre Desarrollo Sostenible 2017 y propuestas para el informe del GTCMSI a la reunión de 2017 del Consejo.

3.3 **El Grupo tomó nota con satisfacción de todos los documentos de los miembros y de la Secretaría y formuló las siguientes observaciones y recomendaciones**:

a) La información sobre los eventos paralelos organizados en el HLPF debería someterse a la consideración del Grupo.

b) Todas las partes interesadas deberían poder acceder a una herramienta de correspondencia.

c) Se hicieron sugerencias para incorporar en la campaña de comunicación elementos relacionados con la manera en que las actividades de normalización y la gestión del espectro de frecuencias radioeléctricas contribuyen a alcanzar los ODS. La Secretaría debería contemplar la posibilidad de ofrecer la herramienta en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

d) La Secretaría debería presentar la hoja de ruta correspondiente de los ODS en la 30ª reunión del GT-CMSI.

e) Pedir a la Secretaría General y a las tres Oficinas que tuviesen en cuenta temas y conjuntos pertinentes de los ODS para los HLPF sobre el Desarrollo Sostenible de 2017, 2018 y 2019 en el marco de la elaboración de planes operacionales, hojas de ruta y planes estratégicos.

f) Pedir a la Secretaría que sometiera un anteproyecto de informe de la UIT al HLPF-17 para someterlo a la consideración de la 30ª reunión del GT-CMSI.

g) Invitar a los Estados Miembros, Miembros de Sector y a todas las demás partes interesadas a contribuir activamente a las actividades de la UIT en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

h) Recomendar que en el proyecto de contribución del Consejo de la UIT al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible se tuviese en cuenta el conjunto de objetivos que habrían de examinarse detenidamente en el HLPF-17.

i) Recomendar a la Secretaría que incorporase actividades de preparación del HLPF AGNU/ECOSOC en la hoja de ruta actualizada de las actividades de la UIT para ayudar a cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

j) El Grupo dio las gracias a la Secretaría por la elaboración del proyecto extremadamente exhaustivo de contribución del Consejo de la UIT al Foro Político de Alto nivel, e hizo los comentarios siguientes:

i) el documento debería comenzar con una introducción general en la que se explique la contribución de la UIT y las TIC a los ODS y se reconozca la necesidad de encauzar el potencial de las TIC como facilitador general del desarrollo sostenible, seguida por una breve sección dedicada a los ODS contemplados por el HLPF-17;

ii) el documento debería ser menos detallado y de más alto nivel;

iii) debería reflejar lo que la UIT ha hecho en el contexto de los ODS, especialmente en 2016;

iv) el documento debería contener más estadísticas y hechos fehacientes;

v) debía utilizarse en la medida de lo posible la herramienta de correspondencia de los ODS;

vi) la Sección Cinco debería tratar de ámbitos y marcos importantes en los que la orientación del HLPF sería útil, tales como:

• ¿Cómo crear asociaciones público/privadas efectivas?

• ¿Cómo reconocer y encauzar el papel de las TIC como facilitadores generales del desarrollo sostenible?

• ¿Cómo crear un entorno propicio a las inversiones?

k) La contribución es una oportunidad de promover el papel importante que desempeñan las TIC como facilitadoras del desarrollo sostenible. La contribución debería estar más centrada en los ODS que el HLPF examinará detenidamente, y en particular las Metas 5 y 9. Debería concentrarse en los puntos de alto nivel más importantes y no entrar en demasiados detalles.

l) La estructura debe seguir la plantilla proporcionada por las Naciones Unidas.

m) Se acordó el calendario siguiente para la preparación de la versión final de la contribución del Consejo de la UIT al HLPF-17:

i) La Secretaría prepararía antes del 24 de febrero el proyecto revisado, que contendría todos los comentarios recibidos durante la reunión del GT-CMSI, y lo publicaría en el sitio web de la CMSI.

ii) Los miembros comunicarían sus comentarios a la Secretaría antes del 10 de marzo.

iii) La Secretaría publicaría el proyecto final en el sitio web del GTC-CMSI antes del 24 de marzo.

iv) Los miembros comunicarían sus últimos comentarios a la Secretaría antes del 7 de abril.

v) La Secretaría sometería el texto final a las Naciones Unidas antes del 28 de abril.

n) Se pidió a la Secretaría que:

i) facilitase un informe detallado y un proyecto de contribución de la UIT a HLPF, que incluyese el resultado de la CMDT, y mencionó la relación de los ODS con las Líneas de Acción de la CMSI;

ii) aclarase más detalladamente la función de la UIT en cada uno de los ODS, y su relación con las Líneas de Acción de la CMSI;

iii) presentase la herramienta de correspondencia de TIC.

o) Se instó a los miembros de la UIT a subrayar la contribución de las TIC a los ODS, incluidas las actividades en asociación con la UIT, en exámenes nacionales voluntarios (VNR) sobre la aplicación de la Agenda 2030.

3.4 Actividades de la UIT para el Foro Político de Alto Nivel de 2018:

a) Los miembros reconocieron la Matriz CMSI-ODS como una herramienta importante y potente para racionalizar esfuerzos y recursos.

b) Se pidió a la Secretaría que:

i) incluyese los resultados del Foro de la CMSI de 2018 en la contribución del Consejo de la UIT al Foro Político de Alto Nivel de 2018, indicando claramente la vinculación entre las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS;

ii) describiese adecuadamente las Líneas de Acción de la CMSI y el papel de éstas para alcanzar los ODS, en particular, para hacer referencia adecuada a la Matriz CMSI-ODS.

# 4 Actualización de la hoja de ruta sobre los ODS

4.1 Se pidió a la Secretaría que facilitara un documento actualizado sobre la hoja de ruta de los ODS para el Consejo, en el que se subraye los estrechos vínculos entre las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS.

# 5 Información sobre las actividades regionales (región de la CEPT)

El Sr. Ghislain de Salins, Vicepresidente del GT-CMSI (Francia) presentó información actualizada sobre la aplicación de los resultados de la CMSI en la región de la CEPT ([WG-WSIS-32-17](https://www.itu.int/md/S18-WSIS32-C-0017/es)). La contribución giraba en torno a la estrategia de un solo mercado digital (DSM) de la Unión Europea, como una iniciativa importante para aplicar los resultados de la CMSI en la región de la CEPT.

5.1 El Grupo agradeció el documento presentado por el Vicepresidente del GT-CMSI de la región de la CEPT.

5.2 Se invitó a los vicepresidentes del Grupo a presentar documentos similares sobre las TIC y estrategia de ODS en sus respectivas regiones, comprendida la relación entre las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS.

# 6 Propuestas acerca de las Resoluciones 1332 y 1334

6.1 **El Grupo tomó nota con satisfacción de todos los documentos y formuló las siguientes observaciones y recomendaciones de la reunión de 2016 del Consejo**:

a) Reconocer y valorar los esfuerzos desplegados por el Secretario General de la UIT en la aplicación de las Resoluciones 1332 (modificada en 2015) y 1334 (modificada en 2015) revisadas en la reunión de 2015 del Consejo, incluida la presentación para el examen general de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2015 de los resultados satisfactorios del evento de alto nivel coordinado por la UIT y elaborado a través de su Proceso Preparatorio Multipartito, y el examen de la contribución decenal de la UIT a la aplicación y el seguimiento de la CMSI (2005-2014).

b) Recomendar a la Secretaría actualizar la hoja de ruta contenida en el Documento WSIS/28/12 con el fin de que reflejase la manera en que el Marco de la CMSI puede utilizarse para lograr el éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

c) Recomendar a las Oficinas y a la Secretaría General examinar y, si es necesario, revisar el proyecto de Plan Operacional cuadrienal renovable para 2017-2020 y las hojas de ruta correspondientes a las Líneas de Acción C2, C5 y C6, teniendo en cuenta los resultados del examen general de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

d) Recomendar al UIT-D y al UIT-T, en colaboración con las organizaciones regionales, la inclusión en el proyecto de orden del día de los foros de desarrollo regional y en las reuniones preparatorias regionales para la AMNT-16 y la CMDT-17 cuestiones sobre la aplicación de los ODS en el marco de la CMSI.

e) Invitar a los Estados Miembros, Miembros de Sector y organizaciones regionales a que preparen propuestas para nuevas iniciativas regionales a tomar en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda para el Desarrollo después de 2015, vinculándolos al cumplimiento del programa Conectar 2020 y las Líneas de Acción de la CMSI pertinentes.

f) Alentar al GTC-CMSI, de acuerdo con su mandato, a prestar mayor atención al control, la evaluación y el ofrecimiento de orientaciones sobre las medidas que tome la UIT con respecto a las actividades que contribuyen a aplicar los resultados de la CMSI pertinentes, incluidas las actividades de la UIT relativas a la aplicación y facilitación de las Líneas de Acción de la CMSI pertinentes.

g) El GTC-CMSI identificará maneras en que el marco de la CMSI pueda contribuir a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, concretamente, desempeñar la función de examinar la presentación de informes de la UIT y los planes de trabajo destinados a ayudar a aplicar la Agenda 2030, como se pide en el párrafo 12 de la Resolución 70/125 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta tarea es fundamental, habida cuenta del carácter transversal de esta labor y el hecho de que muchas de las actividades de la UIT relacionadas con la CMSI se llevan a cabo en el marco de los Sectores de la Unión.

h) Suprimir la Resolución 1334 por completo.

# 7 Inicio de los preparativos para la PP-18

7.1 **Contribución de la Federación de Rusia** ([WG-WSIS-31-16](https://www.itu.int/md/S17-WSIS31-C-0016/es)): La Federación de Rusia presentó el documento con el proyecto de revisión preliminar de la [Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/ITUPP14_RESOLUTION_140.pdf) – Función de la UIT en la puesta en práctica de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y en el examen general de su aplicación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se informó al Grupo que se había remitido la contribución para recabar opiniones sobre la propuesta de modificación y tenerlas en cuenta en la preparación de una contribución para la PP-18. El texto propuesto se basa en las Resoluciones A/70/1 y A/70/125 de la AGNU y en la Resolución 1332 del Consejo (modificada en 2016) relativa a la función de la UIT en la aplicación de los resultados de la CMSI/ODS y el mandato del GTC-CMSI. Habida cuenta de las decisiones anteriormente mencionadas se propone estudiar la posibilidad de incorporar las actividades de ODS y CMSI en una Resolución de la PP y revisar la [Resolución 140 de la PP-14](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/ITUPP14_RESOLUTION_140.pdf) consiguientemente, incluida la revisión del título. Diversas delegaciones expresaron su agradecimiento a la Federación de Rusia por la propuesta y señalaron que estudiarían la cuestión en sus reuniones regionales. Una delegación planteó que en la nueva versión de la [Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/ITUPP14_RESOLUTION_140.pdf) deberían figurar referencias al Plan Estratégico de la UIT y solicitó también que se aclarase cómo las Oficinas Regionales y de Zona debían coordinar las actividades relativas a CMSI/ODS con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a nivel regional. El Grupo expresó su agradecimiento a la Federación de Rusia por sus contribuciones e invitó a los miembros y a las organizaciones regionales a preparar y coordinar propuestas sobre la revisión de la [Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/ITUPP14_RESOLUTION_140.pdf) antes de la PP-18 para alcanzar el mejor resultado en la conferencia.

7.2 Se pidió a la Secretaría que:

a) preparase la información que había de incorporarse en el proyecto de informe cuadrienal del GT-CMSI sobre la aplicación de la [Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/ITUPP14_RESOLUTION_140.pdf) y de la [Resolución 1332 del Consejo (modificada en 2016)](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0127/es) que se había de presentar al Consejo 2018 y el informe provisional del Secretario General de la UIT sobre las actividades de la UIT en aplicación de la CMSI que había de presentarse a la reunión de la PP-18;

b) preparase texto para el proyecto de informe final y exhaustivo sobre las actividades de la UIT para la aplicación de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible junto con las propuestas de nuevas actividades y lo presentase al Consejo 2018 por conducto del GT‑CMSI.

c) Se invitó a los miembros a:

i) formular propuestas para actividades de la UIT sobre la ejecución de las Líneas de Acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que habían de tomarse en cuenta al considerar la posibilidad de revisar la [Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/ITUPP14_RESOLUTION_140.pdf);

ii) presentar contribuciones al proyecto de plan estratégico en las partes pertinentes de las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS;

iii) examinar las posibles enmiendas a la [Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/ITUPP14_RESOLUTION_140.pdf) durante las reuniones preparatorias regionales de la PP-18 e intercambiar puntos de vista entre organizaciones regionales**.**

7.3 **Federación de Rusia, Armenia, República Kirguisa y Belarús** ([GT-CMSI-32-13](https://www.itu.int/md/S18-WSIS32-C-0013/es)): En el documento se formulan varias recomendaciones, entre las que cabe citar:

a) Recomendar a la Secretaría que perfeccione [WG-WSIS-32-10](https://www.itu.int/md/S18-WSIS32-C-0010/es) o prepare un nuevo documento que cumpla las decisiones de la [Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/ITUPP14_RESOLUTION_140.pdf) y de la [Resolución 1332 (modificada en 2016) del Consejo](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0127/es) en relación con el Informe final y exhaustivo de las actividades de la UIT relativas a la aplicación de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con propuestas de futuras actividades que se presentarán en las reuniones de 2018 del Consejo y la PP.

b) Integrar más explícita y exhaustivamente las decisiones de la CMDT-17, especialmente el Plan de Acción Buenos Aires, en los Documentos [WG-WSIS-32-10](https://www.itu.int/md/S18-WSIS32-C-0010/es) y [WG-WSIS-32-11](https://www.itu.int/md/S18-WSIS32-C-0011/es).

c) Además de las propuestas sobre otras actividades, incluir los principales eventos, documentos, tendencias y objetivos en el campo de la CMSI/ODS que han surgido desde 2014, teniendo en cuenta las Resoluciones 70/1 y 70/125 de la AGNU, la Resolución 75 de la AMNT-16 y la Resolución 30 de la CMDT-17.

d) El Grupo refrendó estas propuestas.

e) La Federación de Rusia propuso además un proyecto de revisión de la[Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/ITUPP14_RESOLUTION_140.pdf).

7.4 **Contribución de la República Popular de China** ([WG-WSIS-32-14](https://www.itu.int/md/S18-WSIS32-C-0014/es)): La República Popular de China propuso en su contribución lo siguiente:

a) Modificar la [Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/ITUPP14_RESOLUTION_140.pdf) para añadir a efectos de promoción el contenido pertinente de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que la UIT desempeñara un papel más activo en la aplicación de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

b) Incluir el contenido relativo a fomento del desarrollo de la economía digital, teniendo en cuenta la relación entre la aplicación de los resultados de la CMSI y el desarrollo de la economía digital, como parte fundamental de las telecomunicaciones/TIC en la transformación digital y el desarrollo de la economía digital en particular.

7.5 El Grupo dio las gracias a los Estados Miembros por la contribución relativa a la revisión de la [Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/ITUPP14_RESOLUTION_140.pdf).

7.6 Se instó a todos los Miembros a colaborar de manera constructiva para poder llegar a un acuerdo sobre las propuestas de revisión de la [Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/ITUPP14_RESOLUTION_140.pdf), teniendo en cuenta además las actividades preparatorias regionales para la PP-18.

# 8 Examen de los informes a la reunión de 2018 del Consejo

8.1 Informe detallado de las actividades, acciones y compromisos de la Unión en la aplicación de la CMSI y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible [WG-WSIS-32-16/16](https://www.itu.int/md/S18-WSIS32-C-0016/es).

a) El Grupo pidió que se incluyeran los comentarios anteriores y los resultados del Foro de la CMSI de 2018.

8.2 **Informes del GT-CMSI a la reunión de 2018 del Consejo**:

a) Informe final cuadrienal a la reunión de 2018 del Consejo [WG-WSIS-32-10](https://www.itu.int/md/S18-WSIS32-C-0010/es).

b) Informe sobre los resultados de las actividades del GTC-CMSI desde la reunión de 2017 del Consejo [WG-WSIS-32-19](https://www.itu.int/md/S18-WSIS32-C-0019/es).

8.3 El Grupo examinó y aprobó estos informes.

# 9 Conclusiones

9.1 El presente "Proyecto de informe sobre los resultados de las reuniones del GT-CMSI celebradas desde la PP-14" se ha presentado para su estudio en la 32ª reunión del GT-CMSI. Una vez debatido y aprobado, el documento ha sido publicado en [www.itu.int/wg-wsis](http://www.itu.int/wg-wsis) y remitido a la reunión de 2018 del Consejo.

9.2 En nombre del GT-CMSI me gustaría mostrar mi más sincero agradecimiento a todos los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros de Sector que han realizado contribuciones y participado en las labores del GT-CMSI desde la PP-14, y a los vicepresidentes Sra. Janet Umutesi (Rwanda), Sra. Clarisa Estol (Argentina), Sr. Mansour Al-Qurashi (Arabia Saudita), Sra. Nermine El Saadany (Egipto), Sr. Cai Guolei (China) y Sr. Ghislain de Salins (Francia). También me gustaría dar las gracias al Sr. Houlin Zhao, Secretario General de la UIT, al Sr. Malcolm Johnson, Vicesecretario General y Presidente del Grupo Especial de la CMSI de la UIT, al Sr. Brahima Sanou, Director de la BDT, al Sr. Chaesub Lee, Director de la TSB, al Sr. François Rancy, Director de la BR y a la Sra. Doreen Bogdan-Martin, Jefa de la SPM y a la Secretaría General, y en particular, al Jefe de la CSD, el Sr. Catalin Marinescu, y a la Secretaría (Sra. Gitanjali Sah, Sr. Vladimir Stankovic, Sr. Michael Kioy, Sra. Esperanza Magpantay y Sr. Mario Castro Grande) por su asistencia. Me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento al Sr. Jaroslaw Ponder, antiguo Secretario del GT‑CMSI, por su excelente y provechoso trabajo y por su apoyo durante tantos años.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_